

Villa María, 26 de marzo de 2018

VISTO

El Expediente Administrativo Nº 013663/2016 Anexo 56 caratulado "CONCURSO DOCENTE. ESPACIO CURRICULAR: ASPECTOS ÉTICOS, PRÁCTICOS Y LEGALES DE LA PROFESIÓN. CARGO: ADJUNTO. DEDICACIÓN: SIMPLE".

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a concurso aprobado por Resolución Nº 020/2016 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo I de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SIMPLE, para el dictado del espacio curricular ASPECTOS ÉTICOS, PRÁCTICOS Y LEGALES DE LA PROFESIÓN, del área Medicina Veterinaria.

Que, resulta necesario designar el tribunal evaluador que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a los fines de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 16º del Anexo I de la Resolución Rectoral Nº 290/98 (Reglamento General de Concurso para la designación de Profesores Ordinarios) establece que: "Los miembros de los Tribunales Evaluadores que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico respectivo." (TEXTUAL)

Que, en cumplimiento de lo mencionado en el considerando anterior, la Secretaría Académica del Instituto elevó al Consejo Directivo la Disposición Nº 022/2018, mediante la cual propone la conformación del tribunal evaluador que actuará en el concurso docente tramitado mediante el Expediente del VISTO.

Que, la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto está prevista para el día 12 de abril de 2018, siendo necesario con anterioridad a dicha fecha aprobar el tribunal evaluador que nos ocupa.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º inciso k) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, y por el Artículo 16º del Anexo I de la Resolución Rectoral Nº 290/98 (Reglamento General de Concursos Docentes),

EL DECANO

DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

RESUELVE AD REFERÉNDUM



ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación del tribunal evaluador que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

MIEMBROS TITULARES

1º	WILDE, Hugo Carlos	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Facultad de Ciencias Veterinarias
2º	LIBOÁ, Rosendo Aníbal	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Facultad de Agronomía y Veterinaria
3º	BASCETTO, Fidel Osvaldo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas

MIEMBROS SUPLENTE

1º	SEGHESSO, Ada Beatriz	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO Facultad de Ciencias Veterinarias
2º	KLOSTER, Andrés María	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
3º	BONETTO, César Celestino	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
4º	MALDONADO VARGAS, Pablo	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Facultad de Ciencias Veterinarias

ARTÍCULO 2º

ELEVAR la presente resolución al Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María a fin de ser ratificada en su próxima sesión.

ARTÍCULO 3º

Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 028/2018


Ing. Agr. GERMAN CASSETTA
DECANO
Instituto A. P. de Ciencias
Básicas y Aplicadas U.N.V.M.